



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°200/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de Don **Guillermo Marco Gallardo Olcay**, para el cargo de jefe de Unidad de Control, según consta en el certificado N°194/2021, de esta Secretaría Ejecutiva, el cual hace referencia al cargo "jefe de Unidad de Control Interno", siendo un error de conformidad al artículo 68 quinquies, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, manifiesto error advertido por jefaturas del servicio administrativo, por lo que se eliminará la denominación, conforme se indica:

**DONDE DICE:**

"cargo de Jefe de Unidad de Control Interno".

**DEBE DECIR:**

"cargo de Jefe de la Unidad de Control".

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 419, de fecha 23 de abril de 2021, con sus antecedentes, el acuerdo del consejo regional y lo dispuesto en el artículo 68 quinquies, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

En todo lo demás, se mantiene inalterable el certificado N194/2021, de fecha 28 de abril de 2021, rigiendo sus efectos desde la fecha indicada.

Conforme. - Iquique, 4 mayo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**